



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. Agosto de 2024

Señor(a)
JUAN DANIEL RAMIREZ SILVA
Bogotá

Referencia: Invitación a presentar propuesta de Prestación de servicios de Profesional.

Cordial Saludo

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito invitarlo a presentar propuesta para **“Prestar los servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos de liquidación de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos, de las instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación de Cundinamarca”**. Que dé cuenta de los siguientes aspectos:

Contextualización:

El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Educación, debe dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política, el cual consagra que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

El artículo 44 de la Constitución Política consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, el cuidado, el amor y el acceso a la educación. Igualmente, impone que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás, es así como los artículos 209 de la Constitución Nacional y 4º de la Ley 489 de 1998 establecen como finalidades de la función administrativa del Estado, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, (...)

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Que a la secretaria de Educación de Cundinamarca le corresponde garantizar una adecuada prestación del servicio educativo. Para lograr estos retos se requiere que las instituciones educativas se empoderen de la cultura del emprendimiento y generen estrategias y herramientas imprescindibles en el diseño y desarrollo de contextos propios de la gestión académica para generar en los jóvenes la definición de sus proyectos de vida y orientarlos para la toma de decisiones al terminar la educación media e iniciar la educación superior.

En tal sentido, se necesita una Secretaría de Educación que responda a los retos de acompañamiento que el servicio educativo requiere.

Cada una de las dependencias de la Secretaría tienen unas funciones específicas, es el caso de la Dirección de personal de instituciones educativas, la cual, con sus dos subdirecciones busca mediante diferentes estrategias garantizar la prestación del servicio educativo de manera eficiente en los 108 municipios no certificados del Departamento, a su vez brindar una política integral de bienestar a todos los docentes, directivos docentes y administrativos

Por lo anterior se requiere que la Secretaría de Educación cuente con un profesional en Administración con experiencia suficiente para apoyar la dirección de personal de instituciones educativas en el área de Nomina.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos de liquidación de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos, de las instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación de Cundinamarca.

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto, el contratista desarrollara las siguientes actividades:

1. Realizar los procesos administrativos para la liquidación de las diferentes novedades que afectan la nómina de Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca de vigencias anteriores y actuales, a su vez cargar la información en el sistema de recursos humano HUMANO
2. Desarrollar y acompañar en el proceso seguridad social el cargue y validación ante el operador de las nóminas correspondientes de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo.
3. Realizar los procesos de liquidación de factores salariales de vigencias anteriores y actuales, a su vez cargar la información en el sistema de recursos humano HUMANO

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

4 Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CORREO ELECTRONICO) y así mismo apoyar la generación de informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.

5. Desarrollar y acompañar los procesos contables y generar la radicación ante las entidades prestadoras de salud solicitando el cobro de las incapacidades de acuerdo con la normatividad vigente

6. Apoyar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato.

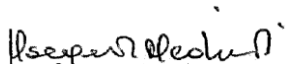
Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales.

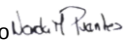
Plazo de ejecución: 4 meses y 15 días, sin superar el 31 de diciembre del 2024

Perfil Requerido: Profesional en Administración con 25 a 36 meses de experiencia profesional.

Valor: El valor del contrato es de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (27'000.000)**

Cordialmente


ANA LUCÍA SEGURA MEDINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Revisó: Narda Magnolia Puentes Soto 
Directora de Personal de Instituciones Educativas

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co